

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 183/07.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE JULIO DE 2007.

RESOLUCIÓN Nº 106 /07.-


MARIO OMAR RUIZ
Prosecretario Legislativo
Poder Legislativo


eg. ANGÉLICA GUZMÁN
Vicepresidenta 1ª A.C. Presidencia
Poder Legislativo